

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

A Y U N T A M I E N T O S

ILLESCAS

Por La Escapada de Illescas, C.B., estando representada por Fernando López Mora se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Bar-cafetería-heladería que será emplazada en calle Sor Livia Alcorta, números 22 y 24, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fu de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 28 de abril de 2010.- La Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

N.º I.-5369